



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 127, fecha: jueves, 06 de Julio de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS TECNICO DEPORTES

2354

Antecedentes:

Expediente	Oferta de Empleo Público
Ejercicio	2022
Nº de Resolución	313/2022
Fecha	24 de noviembre 2022

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	23/11/2022	
Informe Jurídico	23/11/2022	
Bases Generales de la Convocatoria	23/11/2022	
Informe-Propuesta de Resolución	23/11/2022	
Informe de Fiscalización	24/11/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	24/11/2022	
Anuncio BOP	29/11/2022	Nº 227
Anuncio BOP Corrección de errores	07/02/2023	Nº 26
Anuncio BOP Plazo presentación instancias	13/04/2023	Nº 71
Resolución Alcaldía aprobando la Lista Provisional	22/05/2023	
Comunicación a los miembros del Tribunal	25/05/2023	
Anuncio BOP	26/05/2023	Nº 101



Certificado de Secretaría	13/06/2023	
Informe.Propuesta de Resolución	03/07/2023	

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Dado que no se han presentado alegaciones a la resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos procede aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Causa
Martínez Ibáñez, José María	*****.481-Y	

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causas
NO HAY EXCLUIDOS		

SEGUNDO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 25 de julio de 2023, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Pastrana, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento a la siguiente prueba se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este caso, siendo únicamente una persona admitida se contactará con ella telefónicamente.

TERCERO. Convocar al Tribunal para el mismo día a las 09:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Pastrana.

CUARTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://pastrana.sedelectronica.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

En Pastrana a 4 de julio de 2023, el Alcalde, Carlos Largo Alcon